

Proceso: IMPUGNACIÓN PATERNIDAD
Demandante: YEIMI PAOLA SANCHEZ OLAYA
Demandado: niñas MARIANA y RENATA SACHEZ MARTINEZ
500013110002-2021-00041-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de febrero de 2021. Al despacho paso el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

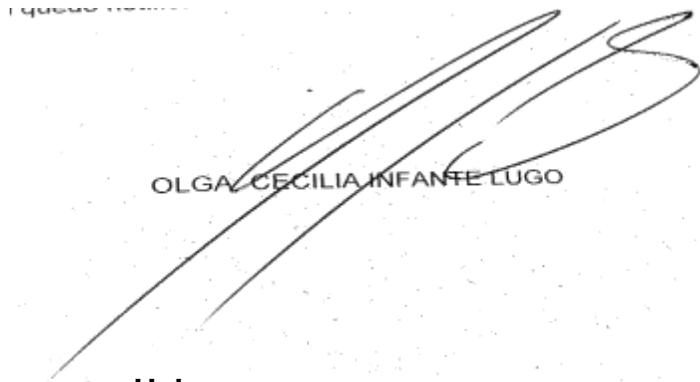
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, (18) dieciocho de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Previo a decidir sobre la medida cautelar solicitada, que se preste caución por suma equivalente al 20% del valor estimado de las pretensiones, o en este caso, de los bienes objeto de la medida, conforme al num. 2º del art. 590 del C.G.P., para lo cual se concede el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Proceso: IMPUGNACIÓN PATERNIDAD
Demandante: YEIMI PAOLA SANCHEZ OLAYA
Demandado: niñas MARIANA y RENATA SACHEZ MARTINEZ
500013110002-2021-00041-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d2a2de5b969e33cb8c7200a0938f75df861f0cbabd31f9f633f2b4a03e204e1
d**

Documento generado en 18/02/2021 04:07:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**